

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2021 del 13 de octubre de 2021

NORMAS: Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones" (compilado en el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente No. 646 de 2025).

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha (26-marzo-2026)	Fecha (25-junio-2026)	Fecha (24-septiembre-2026)		Total (En número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora Dirección para la Gestión Policiva	I	X	X	X		
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	I	X	X	X		
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X		X		
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora. Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos (DCTME)	S	X	X	X		
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora Subdirección de Acciones Colectivas	I	X	X	X		
6. Ambiente	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	Subdirectora Educativa y Cultural	I	X	X	X		

Anexo 2: Informe de gestión

7. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Subdirectora. Subdirección Técnica y de Aprovechamiento	I	X	X	X		
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-	P	X	X	X		
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –	Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	I	X	X	X		

SESIONES ORDINARIAS Tres / Cuatro
REALIZADAS / SESIONES

ORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
 Reglamento interno: Sí X No
 Actas con sus anexos: Sí X No
 Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha (26-marzo-2025)	Fecha (25-junio-2026)	Fecha (24-septiembre-2026)		Se abordó Sí / No
1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	X	X	X		SI
2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental –PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental –PGA, conforme a las dinámicas del	X	X	X		SI

Distrito Capital.					
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.	X	X	X		SI
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.	X	X	X		SI
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	X	X	X		SI
6. Darse su propio reglamento.	X	X	X		SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Actividades	Acciones
Avance de Estrategia Servicio Social Ambiental	Se avanza en la formulación de los lineamientos para la Estrategia Servicio Social Ambiental, siguiendo el plan de trabajo aprobado en la primera sesión de la comisión. Como parte de este proceso, se culminó con la aplicación del formulario y se llevaron a cabo las dos mesas de trabajo dirigidas a los docentes de instituciones educativas públicas y privadas, con la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá y la Secretaría de Educación. - En cuanto al formulario, participaron 111 instituciones educativas, de las cuales 80 correspondieron al sector privado, 30 al sector público y una institución en concesión. De este total, 42 instituciones manifestaron haber desarrollado Servicio Social Ambiental con sus estudiantes. - Entre los principales hallazgos se destacó que el Servicio Social Ambiental es comprendido como una estrategia pedagógica que permite fortalecer los procesos de educación ambiental mediante experiencias prácticas y acciones concretas en el territorio. - En cuanto a las mesas de trabajo, participaron 19 docentes de instituciones educativas públicas y privadas, se identificó que las instituciones participantes no habían tenido vinculación previa con entidades que ofrecen el Servicio Social Ambiental, evidenciándose la necesidad de fortalecer los mecanismos de divulgación y convocatoria. - Como resultado del ejercicio participativo se destacaron cuatro aspectos principales: 1. El Servicio Social Ambiental como experiencia de aprendizaje participativo. 2. El territorio como escenario pedagógico. 3. El fortalecimiento del liderazgo juvenil y la participación de la comunidad educativa. 4. La importancia del aprendizaje experiencial y del “aprender haciendo”. - A partir de estos resultados se planteó que los lineamientos de la estrategia podrían estructurarse en tres dimensiones: pedagógica, territorial y de articulación con la comunidad y las instituciones.

Anexo 2: Informe de gestión

Ley de Protección y Bienestar Animal y participación del IDPYBA	Se informó que la Secretaría Distrital de Ambiente solicitó concepto a su Oficina Jurídica con el propósito de determinar el procedimiento requerido para incorporar formalmente al IDPYBA como entidad adicional en la CIDEA. Para formalizar dicha incorporación es necesario modificar el Decreto Único del Sector Ambiente 646 del 2025. A la fecha no se cuenta con un nuevo decreto adoptado, por lo que continúa aplicándose la normatividad vigente.
Balance del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental,	La profesional Victoria Morales de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Ambiente, socializó el balance del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, con corte a diciembre de 2025, resaltando lo siguiente: - Se informó que la trayectoria ideal prevista para 2025 era de 67,50 %, mientras que el avance registrado alcanzó 76,71 %, representando una diferencia positiva de 9,21 puntos porcentuales frente a la trayectoria esperada. - Se explicó que el resultado estuvo relacionado, entre otros aspectos, con la sobre ejecución de productos de la política. Se presentaron productos que registraron niveles superiores al 125 % de ejecución, incluyendo investigaciones, publicaciones, estrategias de comunicación ambiental y herramientas pedagógicas, entre otros. - Durante junio se desarrollaron 19 mesas de trabajo con las entidades responsables de los diferentes productos, con el propósito de revisar los avances, identificar estrategias de mejora, fortalecer la articulación interinstitucional y revisar las fichas técnicas de los productos. - También se informó sobre la actualización de la encuesta de cultura ambiental, la articulación con comunidades y otros procesos relacionados con la implementación de la política. - Se presentó igualmente la versión 5 del plan de acción, en la cual se identificaron productos vigentes, productos nuevos y ajustes realizados a diferentes fichas técnicas y metas. Se indicó la importancia de que las entidades responsables revisen las metas frente a los resultados obtenidos y, cuando corresponda, sustenten técnicamente las solicitudes de ajuste.
Seguimiento de productos PPDEA para el primer semestre 2026	Se presentó el seguimiento correspondiente al primer semestre de 2026, en el marco del plan de acción de la PPDEA. - Producto Encuentros de Educación Ambiental con enfoque territorial: Se reporta un avance correspondiente al 50 % de la meta anual al cierre del primer semestre. Los encuentros han sido realizados por JBB, SED, UAESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. - Producto Estrategia de Procesos de Formación para Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía: Se presentó el avance alcanzado durante el primer semestre, correspondiente al 38 % de la meta anual, con el aporte de las siguientes entidades: SDA, UAESP, IDT, JBB e IDPAC. - Producto Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA): El Jardín Botánico reportó 10 acciones de acompañamiento desarrolladas durante el primer semestre. Las acciones restantes continuarían durante el segundo semestre, junto con las actividades a cargo de las demás entidades.

Anexo 2: Informe de gestión

Informe Semana Ambiental 2026	Durante la Semana Ambiental se llevaron a cabo diversas actividades pedagógicas y de sensibilización ambiental, con énfasis en la temática de cambio climático, dirigidas a diferentes actores, entre ellos estudiantes, servidores públicos, empresas, organizaciones y grupos comunitarios. Entre las actividades desarrolladas se destacaron recorridos de interpretación, bici-recorridos, jornadas de siembra, actividades de limpieza y mantenimiento, charlas, foros, talleres, cine ambiental y elaboración de piezas audiovisuales, entre otras. Como resultado de la consolidación de la información, se reportaron 382 actividades realizadas y una participación de 28.170 ciudadanos. Finalmente
-------------------------------	--

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2021, acorde con lo establecido en la Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26/03/2026		*Avalado el Plan de Acción y Cronograma 2026 de la Comisión. **Como producto del Plan de Acción de la CIDEA 2025, enmarcados dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, fue aprobado el documento final de Lineamientos para la estrategia de educación ambiental de Proyectos Ambientales Escolares.	El seguimiento al plan de acción se realizará durante la vigencia, mediante el desarrollo de reuniones UTA y de la CIDEA. En cuanto a los lineamientos a la estrategia Proyectos Ambientales Escolares, cuando se encuentre diseñado, se publicará en el Observatorio Ambiental de la SDA.
	Síntesis: ✓ Se presentó el plan de acción de la CIDEA para la vigencia 2026, el cual fue aprobado por los delegados de la Comisión. Durante la vigencia se elaborarán los lineamientos para la estrategia de Servicio Social Ambiental y se realizará una investigación preliminar sobre la estrategia de educación ambiental Etnoeducación. ✓ Se aprobó por unanimidad el documento de Proyectos Ambientales Escolares, el cual es un producto del plan de acción de la CIDEA del 2025. Estos lineamientos brindan referentes conceptuales, normativos y metodológicos para la implementación de esta estrategia en el distrito.		

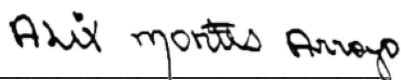
Anexo 2: Informe de gestión

		Se aprobó de manera conjunta el cronograma de reuniones de la CIDEA y UTA para la vigencia 2026.	En el marco de lo estipulado en el reglamento interno de la Comisión, la secretaría técnica realizará las convocatorias para el desarrollo de las reuniones de la UTA y la CIDEA, según cronograma acordado.
	Síntesis: Se socializó y aprobó la propuesta con las fechas de reunión para la CIDEA, UTA y Secretaría técnica a realizar durante la vigencia 2026. Las sesiones de la CIDEA, en el 2026, se realizarán en las siguientes fechas: 26 de marzo 25 de junio 24 de septiembre 27 de noviembre Se desarrollará la cuarta sesión CIDEA de manera presencial (8:00-10:00 am).		
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
25/06/2026		Según el Acuerdo 197/2005 y en el marco de la Cidea, las entidades distritales celebraron actividades para la Semana distrital ambiental y realizarán el reporte de estas a la Secretaría Distrital de Ambiente.	Las entidades reportarán las acciones ejecutadas en el marco de la Semana Ambiental máximo hasta el 6/07/2026, a la Secretaría Distrital de Ambiente.
	Síntesis: ✓ Las actividades programadas se desarrollaron entre el 1 y el 7 de junio en todas las entidades distritales, complementadas con una estrategia de comunicación en redes sociales para generar mayor impacto y participación ciudadana.		
		En la reunión Cidea de septiembre de 2026 se presentarán los avances en la construcción de los lineamientos de la Estrategia Servicio Social Ambiental.	
	Síntesis: ✓ Actualmente se desarrollan los lineamientos para la Estrategia Servicio Social Ambiental mediante la actualización de la línea base y la construcción del marco normativo. Paralelamente, se recopilan datos a través de un formulario dirigido a colegios públicos y privados. Una vez consolidados estos insumos, se analizarán para realizar mesas de trabajo con representantes de ambos sectores educativos, con el fin de enriquecer la propuesta final.		Sistematización y presentación de resultados obtenidos y avances alcanzados durante las mesas de trabajo realizadas para la definición de lineamientos.

Anexo 2: Informe de gestión

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
24/09/2026		Consolidación de insumos para la elaboración del documento lineamientos de la estrategia de educación ambiental Servicio Social Ambiental.	Se hará entrega del documento que consolida los lineamientos de la estrategia de educación ambiental Servicio Social Ambiental en la sesión de la CIDEA del mes de noviembre.
	Síntesis: ✓ La semana ambiental contó con la participación de 28.170 personas y con el desarrollo de 382 actividades. ✓ Se avanzó en la implementación del formulario y las mesas de trabajo a los docentes de las instituciones públicas y privadas. ✓ Al finalizar el segundo semestre se realizará el seguimiento a la ejecución de los productos del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA).		Las entidades realizarán el reporte de las acciones implementadas en el maco de las estrategias PRAE, Aulas Ambientales, Servicio Social Ambiental, caminatas ecológicas y en el marco de los productos del Plan de Acción de la PPDEA Encuentros de Educación Ambiental con enfoque territorial, Estrategia de Procesos de Formación para Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía y Procesos Comunitarios de Educación Ambiental.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: ALIX MONTES ARROYO

Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: ÁNGELA MARÍA CUBILLOS LEÓN

Cargo: Directora. Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos (DCTME)-SED